



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:	2006-126
PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CLAUDIA VIVIANA BEJARANO OVALLE
DEMANDADO:	JOSE HERMIDES CARRERA ILLERA

En atención al memorial procedente de nuestro homologo de IBAGUE-TOL, por correo electrónico de este Despacho, donde solicita se requiera al pagador de la Entidad donde labora el demandado con el fin de consignar la cuota alimentaria al Juzgado que corresponde, SE DISPONE:

.- Por Secretaria requerir mediante atento oficio al TESORERO Y/O PAGADOR DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA, gerencia@electrohuila.co, a efecto que en el término de 5 días se sirva dar estricto cumplimiento a nuestro oficio #2054 fechado el 16 de agosto de 2013, fol.126, con relación a la consignación de la cuota alimentaria y auxilio educativo concedido al menor Brayan Carrera Bejarano, la cual debe realizarse a órdenes del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ-TOLIMA, en la cuenta de depósitos judiciales #730012033003 a nombre de la señora CLAUDIA VIVIANA BEJARANO OVALLE.

..- Oficiar al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA –IBAGUE-TOL., se sirva expedir orden de pago del título judicial #466010001333369 por valor de \$526.003,00 consignado el 28 de agosto de 2020, por concepto de cuota alimentaria a la señora CLAUDIA VIVIANA BEJARANO OVALLE.

Con relación a la solicitud de la demandante estese a lo dispuesto en este auto.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Por Secretaria notificar a la parte interesada¹ y al JUZGADO 3 DE FAMILIA DE IBAGUE², lo determinado en el presente asunto mediante correo electrónico.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, _____ El _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.
Días inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON B AHAMON
Secretario

E/sgo

¹ yesicalderon21@hotmail.com

² j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA